

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA
DE RENDICIÓN CUENTAS
VIGENCIA 2022

El FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA- FPS-FNC- en desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos, comunica a los interesados y a la ciudadanía en general la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la Gestión 2022, la cual se desarrollará a través de transmisión en vivo mediante Facebook live, YouTube live; y de forma presencial, según el siguiente reglamento, el cual se establece con el propósito de garantizar que los interlocutores y participantes (Entidades Públicas del País, Organismos de Control, Autoridades Económicas, Asociaciones y Agremiaciones de Pensionados, y otros grupos de interés) conozcan con anticipación las reglas que se deben tener en cuenta para participar en el ejercicio de la audiencia pública.

La redición de cuentas del Fondo ha sido estructurada con los componentes, de **Información**, que se refiere a la difusión y disponibilidad de los datos, resultados y explicación de la gestión misional asignada a la Entidad; de **Diálogo** que concierne a la exposición de soportes; criterios, indicadores, fundamento de la toma de decisiones; en los diferentes escenarios de encuentro con los grupos de interés, y de **Responsabilidad** que conlleva a la adopción y presentación de los mecanismos de mejora de la gestión.

Fecha de realización: miércoles 22 de noviembre de 2023.

Lugar: De forma presencial:

En la Ciudad de Bogotá: Caja de Compensación Familiar -COMPENSAR
Calle 94 No. 23-43- Bogotá,
Piso: 4: Salón: Sala para 3.

De forma virtual: A través de las redes sociales del FPS –FNC www.fps.gov.co, Facebook live y Youtube; adicionalmente se cuenta con intérprete de lenguaje de señas durante la transmisión del evento

Se ha dispuesto de los mecanismos tecnológicos en los puntos de atención de FPS FNC a nivel nacional y desde la sede principal CUDECOM Bogotá, donde podrán acceder a la transmisión virtual, contando con el apoyo logístico de nuestros colaboradores.

Hora de Inicio: 8:00 a.m. Hora de finalización: 12:00 Medio día

1. INVITACIÓN: Entre el 15 al 17 de noviembre de 2023, a través de medios digitales (correo electrónico, Carteleras Digitales, Página Web y redes sociales de la Entidad) se invitó a la ciudadanía a participar en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2022.

EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022, se encuentra disponible al público en la página web de la Entidad www.fps.gov.co (<https://fps.gov.co/informes/rendicion-de-cuentas/67>)

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Entre el 13 de septiembre al 10 de noviembre de 2023, se realizaron invitaciones a través correos masivos y redes sociales de la entidad, solicitando a los usuarios y ciudadanía en general, dar a conocer propuestas, recomendaciones u observaciones, dudas e inquietudes o solicitud de intervención, sobre los temas a tratar en la audiencia, a través del correo audienciapublica@fps.gov.co, esto con el fin de fomentar la participación ciudadana.

3. METODOLOGÍA: Para garantizar mayor cobertura a nivel nacional y teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los usuarios y demás grupos de interés dadas a conocer a través del proceso de caracterización de usuarios, la audiencia públicas de rendición de cuentas 2022 del FPS-FNC, se desarrollará de forma presencial y virtual **A través de las redes sociales del FPS –FNC www.fps.gov.co y Facebook live y /o Youtube**; la plataforma del evento permite realizar preguntas y emitir respuestas en línea. Adicionalmente se cuenta con intérprete de lenguaje de señas durante la transmisión del evento

4. INGRESO AL TRANSMISIÓN VIRTUAL: Para acceder a la plataforma se debe ingresar a la página web www.fps.gov.co y presionar el enlace **YOUTUBE:** <https://www.youtube.com/channel/UC6hYqr708Glp23EiapxTH-Q> y **FACEBOOK:** <https://web.facebook.com/people/Fondo-de-Pasivo-Social-Ferrocarriles-Nacionales-de-Colombia/100064910281785/> que se encuentra en el banner de la página principal, redes sociales y/ o invitaciones recibidas a través de correo electrónico.

5. PARTICIPACIÓN: Los usuarios y demás grupos de Interés que deseen participar:

5.1 De forma Virtual, al ingresar a la página web y diligenciar su nombre, correo electrónico, documento de identidad, lugar de residencia, pertenece alguna organización o grupo, nombre de la organización o grupo, adicionalmente, el Fondo destinará en cada punto de atención donde presta sus servicios a nivel nacional, los elementos necesarios para que los usuarios puedan realizar su conexión y participación a través de la plataforma virtual.

5.2 De forma presencial, debe realizar su registro al ingreso de las instalaciones **Caja de Compensación Familiar -COMPENSAR**, previa inscripción antes del 21 de noviembre de 2023 en la página www.fps.gov.co en el formulario dispuesto para tal fin.

6. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas la realizará la Directora General (E) , Secretario General, y Subdirectores, jefes de Oficina, sobre la gestión de la entidad durante la vigencia 2022, la cual se realizará conforme a la agenda establecida para el evento.

6.1. La exposición de los temas del contenido de la Audiencia por parte de los funcionarios de la Entidad será de máximo 10 minutos para cada uno.

6.2. Una vez finalizadas las exposiciones agendadas para la rendición de cuentas, se abrirá el espacio de participación ciudadana, para que las personas que estén siguiendo la transmisión y las que estén de forma presencial, puedan realizar las intervenciones que consideren necesarias: se aclara que éstas deben ser relacionadas al contenido del programa y los temas objeto de la rendición de cuentas de la Entidad.

Av. Calle 19 Nº 14-21 Edificio Cudecom (Bogotá – Colombia)

Tel.: 3817171 Ext 1900

Atención PQRSD de Salud, Línea de Atención 24/7, usuarios fuera de Bogotá: 01-8000-111322

Atención PQRSD de Salud, Línea de Atención 24 horas, usuarios dentro de Bogotá: 601 2088339

E-mail: correspondencia@fps.gov.co , notificacionesjudiciales@fps.gov.co

Página Web <https://www.fps.gov.co/inicio>



El tiempo destinado para cada intervención es de, máximo, 5 minutos, con el objeto de que la audiencia se desarrolle de manera dinámica, ágil y oportuna y que tenga mayor cobertura.

La intervención de cada una de las organizaciones, asociaciones y gremios se hará sobre la propuesta previamente radicada, tendrá un tiempo límite de 30 minutos distribuido según el número de propuestas radicadas para que cada una tenga derecho a una sola réplica.

6.3. Los participantes podrán hacer sus preguntas a través del link disponible para la conexión en vivo, a través de la página web en el apartado del FORO virtual y /o en los registrando su pregunta en los formularios físicos establecido para tal fin, para el caso de los participantes presenciales

En lo posible la totalidad de las preguntas serán resueltas durante la realización de la Audiencia Pública, las que queden pendientes se dispondrán con las respectivas repuestas en la página web www.fps.gov.co (<https://fps.gov.co/informes/rendicion-de-cuentas/67>).

7. **INFORME:** Todas las preguntas e intervenciones quedarán registrada y con las respectivas respuestas en el Informe de resultados y evaluación del evento de audiencia pública de rendición de Cuentas, que se publicará en el sitio Web de la entidad.

8. **EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:** Después de terminado el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se aplicará una encuesta de evaluación del evento, de forma física a los participantes presenciales y de forma virtual a los participantes conectados y registrados en el evento. Y se publicará en el sitio web una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos en la tabulación de la encuesta de evaluación.

Así mismo, Control Interno Elaborará un informe en donde se consignará los resultados de la evaluación independiente del proceso de rendición de cuentas y se publicará en la página web de la entidad.

MARIA YANETH } Firmado digitalmente
FARFAN CASALLAS } por MARIA YANETH
FARFAN CASALLAS

Proyectó: Yaneth Farfán – Jefe Oficina Asesora Planeación y Sistemas

Martha LiLiana Garcia Leiva – Profesional FPS

Revisó: Luz Nidia Duque –Asesor Dirección General

Aprobado: Luz Fany Vaca Gutiérrez - Dirección General (E)